

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su repudio al Decreto Nacional N° 702/2018, por el que se dispone adecuar el límite máximo de ingresos para determinar el cobro de las asignaciones familiares, eliminando así los beneficios que alcanzaban a provincias de la Patagonia y del norte del país, afectando gravemente el ingreso de miles de familias, en particular niños y niñas, discapacitados, jubilados y pensionados y veteranos de la Guerra de Malvinas.

Sala de Sesiones, Paraná, 3 de Agosto de 2018.-

AUTOR

FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara

La aplicación del Decreto Nacional N°702/18 profundizará aún más la caída en los ingresos de los Trabajadores y Trabajadoras que lo perciben, que ya vienen sufriendo la pérdida de poder adquisitivo producto de la política económica y que incidirá negativamente sobre las economías regionales del país.

El impacto previsto, solamente en la región patagónica sur (Tierra del Fuego; Santa Cruz y Chubut) equivale a \$3.282.107.400 anuales, que dejarán de formar parte del ingreso regional.

La medida que cuestionamos, no puede ser considerada aislada del marco general de actuación de un gobierno, que desde su primer día de gestión, ha tomado sistemáticamente medidas que perjudican notoria, ostensible y deliberadamente a los Trabajadores y Trabajadoras en general, y en particular sobre los más humildes.

Resulta inocultable que estamos frente a la implementación de una matriz política e ideológica, en la que cada decisión gubernamental apunta claramente a restringir y/o eliminar legítimos e históricos derechos sociales, pretendiendo la progresiva precarización de la legislación laboral y previsional, desmontar áreas estratégicas del Estado, transferir funciones a empresas privadas a las que les garantiza exorbitantes ganancias aplicando marcos tarifarios despiadados, impulsando políticas que privilegian la especulación financiera y la fuga de capitales, instrumentando una tasa de interés que, conjugada con importaciones indiscriminadas, vuelve insostenible cualquier perspectiva para la industria nacional, entre otras.

Sostener que el adicional por zona no tiene criterio, como fuera expresado por miembros del gabinete nacional, no solo es completamente falso sino que desconoce el mayor costo de vida, las distancias y las inclemencias climáticas que afectan a varias provincias de nuestro país, en especial a las patagónicas.

Deteriorar las condiciones de vida de las familias que viven en la regiones afectadas por la medida significa también debilitar sus circuitos económicos y sus instituciones, creando las condiciones para el despoblamiento y la transferencia del manejo de las riquezas de la región a grupos económicos extranjeros.

En este contexto, instamos al Gobierno Provincial, a los Legisladores nacionales de nuestra Provincia y de la Región Centro, y a todas las fuerzas políticas y sociales a unirse para implementar acciones direccionadas claramente a revertir en primer lugar el Decreto repudiado, así como todas las medidas que se apliquen en detrimento de los derechos de las provincias, de cualquier región que sean.

Resistir a éstas medidas, cuasi criminales, en tanto vulneran compromisos internacionales relacionados con la progresividad de la seguridad social, es también resistirse al creciente deterioro del sistema federal, base de nuestra identidad nacional, en aras de los lineamientos de los organismos internacionales a los cuales éste gobierno, con una visión centralista y metropolitana, manifiesta falsamente poner en un pié de igualdad.

AUTOR